

RACIONALIZACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA EVITAR
EL DESPILFARRO DE DINERO PÚBLICO
LOCALIDADES DEL MEDIO RURAL QUE MANTIENEN AULAS
CONCERTADAS “ESTRICTAMENTE INNECESARIAS”.

El pasado mes de noviembre CGT Enseñanza hacía público un informe en el que se denunciaba el despilfarro del dinero público por parte de la Consejería de Educación a propósito de los conciertos educativos con centros privados concertados en la ciudad de Zaragoza.

El informe, centrado en el primer curso de Educación Infantil, partía de dos premisas, a saber, “ningún alumno cambiaría de colegio con la solución planteada” y “nadie quedaría escolarizado lejos de su casa”. En el informe se demostraba que 41 de los conciertos educativos que se mantienen con centros privados concertados en Zaragoza eran o *estrictamente innecesarios* o *no necesarios*.

El informe utilizaba tres criterios para hablar de aulas concertadas redundantes:

1. Aulas que no serían necesarias concertar por la reasignación de alumnos de 1º de Infantil en el proceso de escolarización (ningún alumno se vería obligado a cambiar de centro). Esta reasignación dejaría aulas concertadas vacías y, por tanto, supondrían un ahorro del 100% de su coste, siendo éste perfectamente cuantificable. Se trata de aulas *estrictamente innecesarias* que, por tanto, suponen un despilfarro absoluto de dinero público.
2. Aulas que no sería necesario concertar si la Administración mantuviese la oferta de aulas públicas que realiza al principio del proceso de escolarización. El mantenimiento de las vías ofertadas en la escuela pública aragonesa conllevaría unos ahorros derivados del mejor aprovechamiento de las infraestructuras educativas y sus costes fijos de amortización, mantenimiento, administración, personal de administración y servicios, limpieza, calefacción, auxiliares de infantil, electricidad, agua, etc. A pesar de tratarse de costes importantes, su cuantificación excedía del ámbito del informe. En definitiva, se trataba de *aulas no necesarias*.
3. Aulas concertadas que se podrían cerrar si se usaran las aulas vacías, sin uso en la actualidad, y de las que disponen un buen número de colegios públicos aragoneses. En este caso nos referíamos a centros públicos que cuentan con espacios vacíos, que en su día contaron con varias vías y que hoy la

Administración ni siquiera las oferta. Aquí obtendríamos un ahorro similar al anterior y su cuantificación exacta escapa del ámbito de este informe. Son *aulas no necesarias*.

Aplicando las mismas premisas estos son los resultados para localidades del medio rural Aragonés.

BARBASTRO:

Criterio 1

En Barbastro dos centros privados con conciertos tienen 2 aulas concertadas para 1º de Infantil: San José de Calasanz (1) y San Vicente de Paul (1). Con una ratio de 22, el proceso de escolarización dio como resultado 21 vacantes entre los centros públicos de la localidad y 4 en el segundo de los centros privados concertados mencionados, por lo que un aula concertada es *estrictamente innecesaria* y, por tanto, susceptible de no concertarse de nuevo.

Criterio 3:

El centro público Pedro I ofertó en el último proceso de escolarización dos vías para 1º de Infantil. No obstante, la capacidad real del mismo es de tres vías. Es decir, existe una capacidad extra de una vía.

En suma, solo en la localidad de Barbastro, atendiendo a los criterios 1 y 3 sería posible no renovar dos aulas concertadas con centros educativos privados.

BORJA:

Criterio 1:

En Borja el centro privado Santa Ana tiene 1 aula concertada para 1º de Infantil. Con una ratio de 21, el proceso de escolarización dio como resultado 22 vacantes, 9 en el centro público de la localidad y 13 en el citado centro privado concertado, por lo que el aula concertada para 8 alumn@s es *estrictamente innecesaria* y, por tanto, susceptible de no concertarse de nuevo.

CALATAYUD

Criterio 2:

En la localidad de Calatayud el centro privado Santa Ana tiene dos aulas concertadas para 1º de Infantil. La caída demográfica fue el argumento que la Administración esgrimió en la comisión de escolarización para que el centro público Augusta Bílbilis, con una capacidad para tres vías para el primer curso de Educación Infantil, perdiese una de ellas para evitar que uno de los centros públicos de la localidad cerrase (criterio

2). En última instancia se trataba de “repartir al alumnado entre los centros de Calatayud”. Sin embargo, según el criterio 2 del informe, a saber, si se mantuviese la oferta real y total de aulas en los centros públicos, una de las vías concertadas en el colegio privado Santa Ana sería *no necesaria*. El mantenimiento de la tercera vía en el colegio público Bílbilis hubiese conllevado un ahorro derivado del mejor aprovechamiento de las infraestructuras educativas y sus costes fijos de amortización, mantenimiento, administración, personal de administración y servicios, limpieza, calefacción, auxiliares de infantil, electricidad, agua, etc.

CUARTE DE HUERVA:

Criterio 1:

En Cuarte de Huelva el centro privado Internacional Ánfora tiene dos aulas concertadas para 1º de Infantil. Con una ratio de 21, el proceso de escolarización dio como resultado 24 vacantes entre los centros públicos de la localidad, por lo que una de las aulas concertadas en el centro privado Internacional Ánfora es *estrictamente innecesaria* y, por tanto, susceptible de no concertarse de nuevo.

PINA DE EBRO:

Criterio 1:

En la localidad de Pina de Ebro el centro privado Santa María de la Esperanza tiene concertada un aula para Primero de Infantil para 11 alumn@s. El proceso de escolarización dio como resultado 17 vacantes en el centro público de la localidad, por lo que el aula concertada para 11 alumn@s es *estrictamente innecesaria* y, por tanto, susceptible de no concertarse de nuevo.

LOCALIDAD	Criterio 1 Aulas concertadas estrictamente innecesarias	Criterio 2 Aulas concertadas no necesarias respetando la oferta publica	Criterio 3 Aulas concertadas no necesarias aprovechando la capacidad potencial de los centros	TOTAL
BARBASTRO	1		1	2
BORJA	1			1
CALATAYUD		1		1
CUARTE	1			1
PINA DE EBRO	1			1

En definitiva existen seis aulas concertadas en el medio rural Aragonés cuyos conciertos no deberían ser renovados por ser un despilfarro. Siendo estrictamente innecesarias 4 y no necesarias 2.

AHORRO ECONÓMICO PARA LA ADMINISTRACIÓN

A continuación se detalla el ahorro económico que esta propuesta generaría en la Administración pública. Se obvia, no obstante, el ahorro de las familias, que dejarán de estar obligadas a los habituales pagos que existen en los centros privados concertados (recargos en comedor, actividades de pago obligatorias, libros vendidos en régimen de monopolio, etc).

El coste de un aula concertada con un colegio privado viene determinado en el BOE. Para el año 2016 es de 37.448,07€ por aula y año. Este coste se divide entre una parte de costes laborales y otra parte de otros gastos que ascienden a 5.915€ por aula.

El ahorro derivado de la no concertación de las aulas *estrictamente innecesarias* sería del 100% es decir $4 \times 37.448,07€$ y asciende a 149.792€ el primer año.

Resulta más complicado calcular el ahorro derivado del aprovechamiento de las capacidades potenciales e infrautilizadas de los centros públicos. Usando un criterio arbitrario el ahorro depende de cada centro y sus circunstancias, y es mayor cuando se pasa de una a dos vías que cuando se pasa de dos a tres- y siendo extremadamente prudentes estimaremos el ahorro en un cada aula de centro concertado, es decir, 3.549€ por aula y curso. Así, el ahorro total por año ascendería a 7.098 € el primer año ($3.549€ \times 2$)

Teniendo en cuenta la suma de los dos conceptos aquí expresados, obtenemos un ahorro total de 156.890€ el primer año

Del mismo modo que las aulas susceptibles de no ser concertadas aumentan cada año (el primer año primero de infantil, el segundo año segundo de infantil, el tercer año tercero y así sucesivamente) el ahorro económico también lo hace. Así, el segundo año el ahorro sería de 313780€ el tercero de 470.670€, y así sucesivamente hasta el sexto año

en que **el ahorro sería de casi 1.000.000€ al año**. Naturalmente, el ahorro seguiría aumentando en al menos tres cursos más pudiendo incluso ser hasta nueve. Pero siguiendo el estricto criterio de prudencia que estamos aplicando en todos los cálculos, solo hacemos referencia a los seis primeros años, ya que después se abriría otro proceso de renovación de conciertos.

Consideramos que esa enorme cantidad de dinero reinvertida en la escuela rural Aragonesa puede mejorar y mucho la calidad de la enseñanza, veamos algunos ejemplos.

Con ese millón de euros se podrían pagar los siguientes conceptos

1. 1162 becas de comedor para alumnos del medio rural aragonés
2. 72 auxiliares de educación infantil para las aulas del medio rural aragonés (hoy en todo Aragón hay 90 auxiliares).
3. 50.000 libros para las bibliotecas de los pueblos
4. 30 profesores de apoyo para escuelas rurales
5. 6250 becas de libros para alumnos del medio rural